



Federación de
Peñas de San Isidro
Y E C L A



AYUNTAMIENTO
DE YECLA
FESTEJOS



AYUNTAMIENTO
DE YECLA
COMERCIO



BASES DEL XVI CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES, VENTANAS Y ESCAPARATES DE SAN ISIDRO YECLA 2026

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda y/o toda entidad o asociación que preste sus servicios en Yecla con balcón y/o ventana exterior visible que reúna las condiciones necesarias para ser decorada/o sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, centros educativos y comercios con escaparate que se encuentren dentro del casco urbano de Yecla. La participación es libre y gratuita.

2. CATEGORÍAS

- Categoría particular.
- Categoría entidad o centro.
- Categoría escaparates.

3. PREMIOS

Se establecen tres premios por categoría:

CATEGORÍA PARTICULAR

- Primero: valorado en más de 150€ (obsequios* + cuantía económica).
- Segundo: valorado en más de 125€ (obsequios* + cuantía económica).
- Tercero: valorado en más de 100€ (obsequios* + cuantía económica).
- Cuarto: valorado en más de 75€ (obsequios* + cuantía económica).

*Vinos de bodegas colaboradoras y productos de empresas colaboradoras.

*Primer premio:

- Comida para dos en SIERRA CAZORLA.
- Vale HERBOLARIO MANOS.
- Fotolienzo de 40x50 (máximo) QUATTRO IMPRESORES
- Sesión Fisioterapia ENTHEOS
- Bono mensual INFINITY

*Segundo premio:

- Cena para dos BAR LA BODEGA
- Vale YAKKAR
- Vale LITTLE KINGS
- Bono mensual INFINITY

*Tercer premio:

- Dos menús comida o cena K FERNANDO
- Vale COCLICÓ
- Vale CALZADOS LUCÍA
- Bono mensual INFINITY

*Cuarto premio:

- Cena para dos MEMPHIS
- Vale SÉSAMO
- Bono Mensual INFINITY 28€

CATEGORÍA ENTIDAD O CENTRO EDUCATIVO

- Primero: valorado en 150€ (cuantía económica).
- Segundo: valorado en 125€ (cuantía económica).
- Tercero: valorado en 100€(cuantía económica).
- Cuarto: valorado en 75€ (cuantía económica).

CATEGORÍA ESCAPARATES

- Primero: valorado en más de 150€ (obsequios* + cuantía económica).
- Segundo: valorado en más de 125€ (obsequios* + cuantía económica).
- Tercero: valorado en más de 100€ (obsequios* + cuantía económica).
- Cuarto: valorado en más de 75€ (obsequios* + cuantía económica).

*Vinos de bodegas colaboradoras.

BODEGAS LA PURÍSIMA, CONDE DE MONTORNÉS, CASTAÑO, BARAHONDA Y DENOMINACIÓN DE ORIGEN.

Entre todas las inscripciones NO premiadas se realizarán diferentes sorteos, en los que al azar se seleccionarán por parte de los miembros de la concejalía a los premiados:

- Chocolate con churros para 2 personas en IDEAL
- Manta de Fama
- Manta de Fama
- Masaje en QUIROMED
- Vale para Tapeoteca
- Vale para Tapeoteca

Desde AFEDECO en Instagram (@afedecoyecla) durante la ruta de balcones se realizarán 3 sorteos:

- una plaza para la escuela de verano de AFEDECO (mes de julio).
- cuatro packs de cervezas Yakka.
- Mallorquina y bandeja salada, su importe es de 33€ OBRADOR

Cuyos ganadores/as serán seleccionados al azar y anunciados en nuestro instagram el viernes 15 de mayo. Las bases de estos sorteos serán anunciadas en el instagram @afedecoyecla .

La entrega de premios se llevará a cabo el domingo 17 de mayo en el acto de entrega de premios de las fiestas de San Isidro, en el recinto de los ventorrillos.

A cada inscripción no premiada se entregará sólo durante la semana posterior a la entrega de premios un detalle por su participación, a recoger en la sede de AFEDECO (Avenida

Pablo Picasso, plaza 8 de marzo s/n), del lunes 18 de mayo al viernes 22 de mayo en horario de 15:30 a 19:30, deberá acudir la persona inscrita junto con su DNI.

La decoración ganadora en la categoría "Particular" será la imagen del cartel anunciador del año siguiente.

Los propietarios de dicha decoración no podrán optar al primer premio en la siguiente edición, aunque sí podrán participar y optar a los restantes premios de la categoría.

Esta norma se aplicará igualmente al resto de categorías:

- Los ganadores del primer premio en una edición no podrán volver a obtenerlo al año siguiente, aunque sí podrán optar a otros premios en su categoría correspondiente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Los elementos utilizados para la decoración de los balcones o ventanas no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito del balcón o ventana, salvo si se tratase de elementos vegetales cuyo inicio deberá estar dentro del balcón o ventana. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre una estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento. No se permite la exhibición de ningún tipo de cartelera publicitaria o logotipo sobre el conjunto de la obra inscrita.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Al entregar la inscripción en la sede de AFEDECO, se entregará un distintivo con un número identificativo que los participantes deberán **colocar junto a la decoración** en el balcón, ventana o escaparate, en un lugar visible desde la calle, para que el jurado y los ciudadanos puedan votar.

SÓLO en el caso de los **centros educativos y** en el caso de que la decoración sea guardada o no se visualice desde la vía pública, para permitir el voto popular estos deberán colocar una imagen en A3 plastificada en la ubicación indicada en la inscripción y visible desde el exterior, en la imagen plastificada deberá aparecer el mural junto al número identificativo.

Durante el tiempo de elección de los ganadores, los propietarios o inquilinos de los balcones, ventanas o escaparates que estén inscritos en el concurso, permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes.

6. TEMÁTICA

La temática deberá estar relacionada directamente con las fiestas de San Isidro: tradiciones, costumbres, vestimenta, folklore, el campo, la primavera, etc.

7. PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

Los interesados podrán realizar la inscripción desde la presentación pública del cartel anunciador del concurso hasta el jueves 30 de abril a las 19:30hs, en la sede de AFEDECO:

- AFEDECO (Avenida Pablo Picasso, plaza 8 de marzo s/n).
En horario de 15:30 a 19:30.

- O a través del teléfono 660638035, debiendo recoger el número identificativo en la sede de AFEDECO.

Para obtener más información, los concursantes podrán descargar las bases del concurso en la página web: www.afedeco.org.

Habrà un folleto que informe del título y ubicación para su difusión y visita por parte de los ciudadan@s, que a su vez podrán votar por los que más les gusten desde el martes 5 de mayo hasta el martes 12 de mayo a las 19:30h en la sede de AFEDECO o a través del enlace de votación que se facilitará a través de la web e instagram de AFEDECO.

En las inscripciones al concurso se solicitará:

- Ubicación exacta del balcón o ventana exterior presentada al concurso.
- Nombre, apellidos y DNI del propietario, titular o representante.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico, si lo tuviere.
- Título.
- Firma y fecha de entrega de la inscripción.

Es obligatorio que el titular o representante inscrito sea mayor de edad. Los datos se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) sólo para fines del concurso.

Para optar a los premios del concurso las obras deberán estar **terminadas y expuestas el lunes 4 de mayo antes de las 23:59 h.**, para que los valore el jurado y con motivo de engalanar las calles de Yecla y puedan ser disfrutadas por todos los viandantes, además de participar en el voto popular, recomendamos dejarlos expuestos hasta el domingo 17 de mayo.

El participante adjuntará una o varias fotografías donde se podrá visualizar correctamente la decoración expuesta en su ubicación definitiva junto al número identificativo, previamente o el mismo día lunes 4 de mayo antes de las 23:59 h., al whatsapp 660638035 con el mismo número de teléfono de contacto que aparece en la inscripción o en caso de hacerlo con otro número de teléfono deberá indicar junto a la/s fotografía/s el nombre y apellidos y DNI de la inscripción. No se aceptarán las fotografías enviadas por cualquier otro medio o red social.

NO se considerarán para premio las obras cuya fotografía no haya sido enviada en el plazo y por el medio digital anteriormente estipulados, si pudiendo optar dicha inscripción a los sorteos que se realicen.

8. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- Dos representantes de AFEDECO.
- Dos representantes de la Federación de Peñas de San Isidro Labrador de Yecla.
- Un representante de la Concejalía de Festejos.
- Un representante de la Concejalía de Comercio.
- Un representante de ASOCOMY.
- Jurado popular.

Los miembros del jurado no podrán inscribirse en dicho concurso, ni podrán presentar su inscripción en nombre de terceras personas. Todos los miembros del jurado se comprometen a cumplir con dicha responsabilidad, en caso contrario no podrán ejercer como miembros del jurado y será reducido el número de miembros del mismo.

9. FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos por falta de calidad suficiente. Este se realizará durante las fiestas.

El fallo del Jurado se comunicará a los premiados vía telefónica, debiendo recoger el premio en la gala de entrega de premios, el domingo 17 de mayo.

El criterio de valoración del Jurado se guiará de acuerdo a los siguientes ítems:

– **Trabajo artesanal y/o esfuerzo invertido:** se valorará la realización del conjunto con papel pegado de forma tradicional (cucurucho de seda), mayor esfuerzo invertido. Aunque no es necesario su utilización en todo el conjunto.

– **Calidad:** complejidad de los elementos elaborados, consecución de los detalles, proporción, volumen y semejanza en las formas de los elementos representados en el conjunto expuesto y la utilización de colores correctos.

– **Originalidad y creatividad:** se valorará la innovación en las ideas y en los elementos representados.

– **Temática vinculada a la festividad:** tradiciones, costumbres, indumentaria, folklore, el campo, la primavera, etc.

– **Adaptación del trabajo en el espacio:** valoración del conjunto en el espacio disponible y su acabado final.

Sistema de Puntuación del Concurso

Cada miembro del jurado valorará cada uno de los ítems con una puntuación entre 1 y 10 puntos, siendo la puntuación mínima total 5 puntos y la máxima 50 puntos por cada miembro del jurado.

A esta puntuación se sumará la correspondiente al voto popular, que se asignará en función de la clasificación obtenida tras el recuento de votos. Las puntuaciones del voto popular serán escaladas de la siguiente forma:

- 50 puntos para la obra más votada
- 45 puntos para la segunda más votada
- 40 puntos para la tercera más votada
- 35 puntos para la cuarta más votada
- ...y así sucesivamente hasta los 5 puntos

Las obras que no entren en esta clasificación no sumarán puntos por voto popular.

Criterios para el Voto Popular

El voto popular se compondrá de la suma de todas las puntuaciones (de 1 a 5 puntos) recibidas tanto en el folleto físico de votación como en la votación online.

Votación online:

- Solo se contabilizarán las respuestas completas y con la pregunta de verificación correctamente respondida.

Serán considerados **votos nulos** aquellos que:

- Presenten una pauta claramente anómala, como por ejemplo: 1, 1, 1, 1, 5, 1, 1, 1...

Folletos físicos:

- Cada persona podrá entregar un máximo de dos folletos de votación.

Serán considerados votos nulos aquellos folletos que:

- No incluyan **puntuación** para **TODAS** las **obras** y **categorías** del 1 al 5 (siendo 5 la mayor puntuación).
- Presenten una pauta claramente anómala, como por ejemplo: 1, 1, 1, 1, 5, 1, 1, 1...

Penalizaciones

Los trabajos que reutilicen elementos expuestos previamente en otros concursos serán penalizados, quedando excluidos del voto popular.

Desempates

En caso de empate en la puntuación final, se aplicará el voto de calidad del representante de la Concejalía de Festejos.

La publicidad y difusión será la que estime AFEDECO, a su vez todas las fotografías enviadas podrán ser utilizadas por AFEDECO, FEDERACIÓN DE PEÑAS, AYUNTAMIENTO DE YECLA O ASOCOMY.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases, además de las normativas municipales en relación a la ornamentación de balcones, ventanas y escaparates. El incumplimiento de alguna de ellas llevará implícitamente a la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a quien tuviera derecho.